NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 1 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

La CoP aprobó los términos de referencia, composición	y plan de estrategia del Grupo de Trabajo
para la Captación de Fondos del Consejo Ejecutivo.	

	18 de junio de 1999
Gordon McBean	
Presidente de la Conferencia de las Partes	
Daniel Pabón	
Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	
Raúl Michelini	
Segundo Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	

NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 2 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

La conferencia de las Partes, <u>RECONOCIENDO</u> los intereses comunes compartidos con distintas organizaciones científicas y tecnológicas, ínter y no gubernamentales;

<u>RECONOCIENDO</u> los aportes que la cooperación con dichas organizaciones reportarían a la Agenda Científica y a las actividades programáticas del Instituto;

<u>HABIENDO</u> recibido muestras de interés por parte de dichas organizaciones en la experiencia en la administración tanto financiera como científica de la Dirección Ejecutiva;

<u>AUTORIZA</u> a la Dirección Ejecutiva, bajo el Artículo VIII, Parágrafo 5 y el Artículo XIII, Parágrafo 2, a recibir y administrar las donaciones de estas organizaciones que contribuyen al desarrollo de la Agenda Científica y a las actividades programáticas del Instituto.

	18 de junio de 1999
Gordon McBean	
Presidente de la Conferencia de las Partes	
Daniel Pabón	
Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	
Raúl Michelini	
Segundo Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	

NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 3 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

La CoP aprobó el Programa Anual presentado por el Director Ejecutivo del IAI		
	18 de junio de 1999	
Gordon McBean Presidente de la Conferencia de las Partes		
Daniel Pabón Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	}	
Raúl Michelini		

Segundo Vicepresidente de la Conferencia de las Partes

NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 4 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

La CoP aprobó la Solicitud de Presupuesto Básico para el af	ňo fiscal 1999/2000
	18 de junio de 1999
Gordon McBean Presidente de la Conferencia de las Partes	
Daniel Pabón Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	
Raúl Michelini	

Segundo Vicepresidente de la Conferencia de las Partes

NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 5 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

a CoP aprobó el Estado Financiero y el Informe del Auditor para el Año Fiscal 1997/1998	
	18 de junio de 1999
Gordon McBean Presidente de la Conferencia de las Partes	
Daniel Pabón Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes	
Raúl Michelini Segundo Vicenresidente de la Conferencia de las Partes	

NOVENA REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL IAI (EC) SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI (CoP) 14 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

La Conferencia de las Partes en su Sexta Reunión, realizada entre el 17 y el 18 de junio de 1999, en Ottawa, Canadá, aprobó la siguiente resolución:

RESOLUCION 6 - CONFERENCIA DE LAS PARTES VI

La Conferencia de las Partes,

<u>RECORDANDO</u> la naturaleza cooperativa del Instituto y el principio de beneficios y responsabilidades compartidos por las Partes para la provisión de recursos presupuestarios;

<u>RECONOCIENDO</u> la preocupación expresada por el Consejo Ejecutivo relativa al impacto de la falta de pago de las contribuciones voluntarias en el Presupuesto Básico del Instituto;

<u>CONSIDERANDO</u> la necesidad de asegurar que se mantenga a los gobiernos plenamente informados acerca de las actividades del Instituto y de las ventajas de ser miembros y de participar activamente en el Instituto;

<u>SOLICITA</u> a los Representantes de los Países que incrementen sus esfuerzos para asegurar que todas las instituciones pertinentes estén plenamente informadas sobre los programas, actividades relacionadas y los requerimientos de fondos del Instituto, solicitando la asistencia de la Dirección ejecutiva y del Consejo Ejecutivo toda vez que sea apropiado;

<u>INSTA</u> a las Partes a asegurar que sus contribuciones voluntarias sean hechas en forma completa y en una base temporal que permita el desarrollo del Instituto para beneficio común de todos.

Gordon McBean
Presidente de la Conferencia de las Partes

Daniel Pabón
Primer Vicepresidente de la Conferencia de las Partes

Raúl Michelini Segundo Vicepresidente de la Conferencia de las Partes

SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL IAI(CoP) 17 al 18 de junio de 1999 Ottawa, Canadá

Las trece Partes acreditadas, presentes en la Sexta Reunión de la CoP aprobaron en forma unánime como Resolución # 7 la siguiente Enmienda relativa al Artículo XIII, Disposiciones Financieras, Sección 1 del Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, IAI.

RESOLUCION 7

Enmienda al Acuerdo de Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global

Las Partes,

<u>CONSIDERANDO</u> la experiencia adquirida durante los años desde la firma del Acuerdo en Montevideo, Uruguay, el día 13 de mayo de 1992;

<u>RECONOCIENDO</u> las dificultades que resultan de las disposiciones/condiciones establecidas en la Sección 1 del Artículo XIII del Acuerdo que pueden resultar en incrementos porcentuales significativos en el monto de las contribuciones voluntarias de las Partes para el presupuesto operativo de gastos del Instituto;

HAN ACORD ADO que:

El texto de la Sección 1 del Artículo XIII será modificado como sigue:

" Artículo XIII Disposiciones Financieras

1. El presupuesto de gastos operativos del Instituto, que comprende los salarios de los integrantes de la Dirección Ejecutiva y el apoyo básico a la Dirección Ejecutiva, al Comité Asesor Científico y al Consejo Ejecutivo, será solventado por las contribuciones voluntarias comprometidas anualmente por las partes para un período de tres años, de acuerdo con los intereses de las Partes. Dichas contribuciones serán por múltiplos de US\$ 1.000. La contribución mínima será de US\$ 5,000. Las Partes adoptarán el presupuesto anual por consenso. Las partes reconocen que las contribuciones regulares al presupuesto operativo son esenciales para el éxito del Instituto y que las mismas tendrán en cuenta los recursos para investigación de las Partes contribuyentes."

La presente Enmienda entrará en vigencia 60 días después de la fecha en que 2/3 de las Partes, que son actualmente miembros del Instituto, hayan notificado al Depositario (Secretaría General de la Organización de Estados Americanos) a través de los canales diplomáticos apropiados, que han completado los correspondientes requerimientos legales de sus países.

Luego de la fecha de aprobación de esta Enmienda, cualquier Estado independiente de la región Interamericana que firme el Acuerdo, lo hará en concordancia con los términos de esta Enmienda.

El Director Ejecutivo del Instituto notificará al Depositario inmediatamente después de la Conferencia de las Partes en la que se apruebe esta Enmienda.

18 de junio de 1999

Gordon McBean Presidente de la Conferencia de las Partes